

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2023-CS-MDSS - (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA LABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO
DENOMINAD: CREACION DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACION DE
LA POBLACION EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN LA APV COVIDUC
DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN CUSCO – CUSCO.**

En San Sebastián, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, siendo las 16:00 horas del día 03 de julio del 2023, se reunieron los integrantes del comité de selección, designados mediante Formato 4 – N° 208-2023-MDSS-C/GM-GA de fecha 01/06/2023, conformado por el presidente titular: Yarovi Loayza Porcel, primer miembro titular: David Delgado Guerreros, y como segundo miembro titular: Rubén Augusto Valenza León, teniendo como actuados.

PRIMERO. - Instalado el comité de selección de acuerdo con el cronograma establecido en las bases procede a verificar el registro de participantes a través del SEACE, así como de los postores que presentaron documentos obligatorios para su admisión, y si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales de las especificaciones técnicas.

SEGUNDO. - De la revisión de las ofertas en el SEACE, de los postores, se obtiene el siguiente cuadro de admisión:

Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta						ADMISION	Documentación facultativa		
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)		a)	c)	d)
1	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730	OBS (1)	SI	SI	SI	SI	N/C	PENDIENTE	NO	SI	SI
2	ROJAS SOTO FREDY DANIEL	10444380247	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	ADMITIDO	NO	SI	SI

(1) En el Anexo 1. Se encuentra con errores materiales, por lo que se solicita al postor que subsane su oferta en un periodo de un (1) día hábil.

Por lo que se suspende en presente acto a las 16:15 del mismo día.

TERCERO. – Siendo 05 de julio, se retoma la admisión, evaluación y calificación de ofertas, por lo que se verifica en la plataforma del SEACE, si el postor ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.C.R.L. subsanó su oferta; sin embargo, de la revisión se aprecia que dentro del plazo establecido el contratista no realizo la subsanación. Por lo que el Comité de Selección declara como no admitido la oferta, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	POSTOR	RUC	Documentos para la admisión de la oferta						ADMISION	Documentación facultativa		
			a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	a.5)	a.6)		a)	c)	d)
1	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730	NO	SI	SI	SI	SI	N/C	NO ADMITIDO	NO	SI	SI
2	ROJAS SOTO FREDY DANIEL	10444380247	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	ADMITIDO	NO	SI	SI

CUARTO. - El comité de selección, de conformidad con el numeral, realiza la calificación de las ofertas técnicas conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de las ofertas obteniendo el siguiente resultado:

Nro.	POSTOR	RUC	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CALIFICA SI/NO
1	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730	--	--
2	ROJAS SOTO FREDY DANIEL	10444380247	SI	SI

QUINTO. – El comité de selección realiza la evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

Nro.	POSTOR	RUC	EVALUACIÓN TÉCNICA			Evaluación económica		PUNTAJE TOTAL	Bonificación 5%	Bonificación 10%	Puntaje Final	Orden Prelación
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Metodología propuesta	Puntaje técnico	importe	Puntaje Económico					
1	ROLDAN CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ROLDAN CONTRATIST	20491082730	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2	ROJAS SOTO FREDY DANIEL	10444380247	80	20	100	65,000.00	100	100	5	10	105	1

El comité de selección una vez realizada la calificación y evaluación de las ofertas, por unanimidad decide otorgar la buena pro al postor que quedo primero en el orden de prelación ROJAS SOTO FREDY DANIEL, con RUC: 10444380247, por el monto de: S/ 65,000.00 (Sesenta y Cinco Mil con 00/100 Soles). Los miembros del comité, suscriben la presente en señal de conformidad.


Yarovi Loayza Porcel
 Presidente Titular


David Delgado Guerreros
 Primer Miembro Titular


Rubén Augusto Valenza León
 Segundo Miembro Titular